

Fecha: 21 de Marzo de 2023

VISTOS:

PRIMERO: Que el tribunal de Honor, puso en conocimiento de esta comisión, mediante resolución de 31 de Enero 2023, recaída en causa Rol N° 17-2023 Informe Jurado del Rodeo de la asociación El Libertador club San Vicente de Tagua Tagua realizado el día 14 y 15 Enero 2023 y en base a cartilla del jurado sr Claudio del Campo que en su parte pertinente consigna en resumen "El socio Sr Luis Armando Cádiz N°117722 refuta el fallo de "perdida de carrera" del jurado, esta situación lo reitero en varias ocasiones",

SEGUNDO: Que en cumplimiento de lo indicado en los puntos 4° y siguientes del Auto Acordado N° 01-2019 del Tribunal de Honor de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno, de 21 de enero de 2019; esta comisión dispuso revisar video de lo acontecido.

TERCERO: Considerando informe oficial del jurado y videos.

CUARTO: Esta comisión estima acoger la denuncia.

QUINTO: Que practicada en conciencia la ponderación de los antecedentes y elementos probatorios de la presente causa, esta comisión, se encuentra en estado de emitir pronunciamiento; y conforme a lo antes razonado, se propone al Tribunal de Honor:

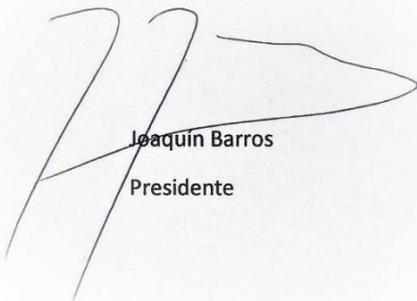
No aplicar al señor Luis A. Cádiz sanción por denuncia de este hecho ya que no se observa en video nada grave que amerite castigo.

Remítase copia de esta propuesta al Tribunal de Honor.

Decisión acordada con los votos de los señores miembros de la Comisión regional de Disciplina, don Joaquín Barros, don Felipe Ramirez y don Marcelo Madrid

Notifíquese, regístrese y archívese

Causa Rol N° 17-2023



Joaquín Barros
Presidente



Felipe Ramirez
Secretario